



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Resolución N° 43/02 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda mediante la cual propone la designación del agrimensor Juan ABECIAN como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda aprobó por unanimidad la propuesta de designación del agrimensor Juan ABECIAN como Profesor Consulto, teniendo en cuenta su trayectoria docente y profesional en la que ha demostrado permanentemente su compromiso, vocación y profundo conocimiento en el área de su especialidad, mereciendo el reconocimiento de toda la comunidad universitaria.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó hacer lugar a la designación propuesta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

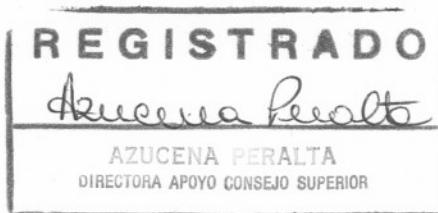
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al agrimensor Juan ABECIAN - Legajo N° 5057 - como



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, con categoría titular y con UNA (1) dedicación simple, en el Departamento de la carrera Ingeniería Civil de la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 776.

ARTÍCULO N°2 .- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 592/2002.

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

ING. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento